

AVISO

Con fundamento en el artículo 417 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en los artículos 65, fracción VIII y 68, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, se hace pública a los habitantes del fraccionamiento Balcones del Campestre, así como de las colonias aledañas del mismo, ubicados en la ciudad de León, Guanajuato, la pretensión de donar el inmueble propiedad del Municipio de León, ubicado en el Boulevard Manuel Gómez Morin, del fraccionamiento Balcones del Campestre, con una superficie de 4,992.66 m² (cuatro mil novecientos noventa y dos punto sesenta y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: En línea quebrada de dos tramos que partiendo de suroeste a noreste en 75.00 m., y termina en 54.24 m., lindando con el límite del fraccionamiento; Al Sur: En 130.66 m., lindando con propiedad del fraccionamiento; Al Oriente: En 93.97 m., lindando con camino a Comanja hoy Blvd. Manuel Gómez Morin, solicitado por la Arquidiócesis de León A.R., para regularizar la posesión que se tiene del inmueble totalmente construido, conocido como Parroquia San Rafael Arcángel, beneficiando a la población leonesa, principalmente a los colonos de los fraccionamientos aledaños a la citada parroquia.

Lo anterior a efecto de que puedan manifestarse por escrito, en un plazo que no excederá de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, el cual deberá de ser presentado en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de León, ubicadas en calle Purísima No. 506, Col. La Moderna, Código Postal 37480, en esta ciudad.

León, Guanajuato, 07 siete de febrero de 2025 dos mil veinticinco.

C.P. MARIO CAMPOS GUTIÉRREZ

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



León, Guanajuato a 15 de enero de 2025
Oficio No. SFSL/DGDS/0058/2025
Asunto: **Respuesta a oficio**

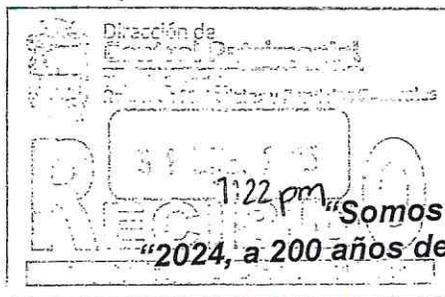
C.P. Mario Campos Gutiérrez
Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Presente.

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial, al mismo tiempo y como respuesta al número de oficio **TE/DGRMYSG-CP/INM-8753/2024** mediante el cual solicita apoyo para llevar a cabo una asamblea pública, derivada del inicio del procedimiento de donación de un bien inmueble propiedad Municipal a favor de la Arquidiócesis de León a A.R., ubicado en Blvd. Manuel Gómez Morín del Fraccionamiento Balcones del Campestre de esta Ciudad, en donde se encuentra construida la Parroquia de San Rafael Arcángel.

Hago de conocimiento que actualmente no contamos con estructura de participación ciudadana - comité de colonos en dicho fraccionamiento, tampoco en colonias aledañas a este, con las cuales se trabaje de forma coordinada para llevar a cabo la asamblea objeto de la solicitud.

Sin otro particular, agradezco de antemano el favor de su atención, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda al respecto.



Atentamente

"El Trabajo Todo Lo Vence"
"Somos Grandes. Somos Fuertes. Somos León."
"2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato."



Lic. Miguel Ángel Bosques Vera
Director General de Desarrollo Social

MABV/err

C.c.p. Archivo.

